

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 9

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO CREANDO NUEVAS PARTIDAS EN EL  
GRUPO 300- ADMINISTRACION Y GASTOS GENE-  
RALES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 67-68  
Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En 7-26-67 esta Asamblea Municipal reajustó el Presu-  
puesto Ordinario año 1967-68 distribuyendo la cantidad  
de nueve mil ochocientos cuarenta y cinco (\$9,845.00)  
recibidos por concepto de arrendamiento sitios públicos  
para la celebración de las Fiestas Patronales.

POR CUANTO: Al distribuirse estos fondos no se creó Partida para  
la aportación a ciertos barrios, para las carrozas que  
éstos traerían para el embellecimiento de las fiestas.

POR CUANTO: El costo y la preparación de estas carrozas sería cos-  
toso para que estas personas pudieran costear el total  
de la construcción.

POR CUANTO: Es el interés de este Organismo que las Fiestas Patro-  
nales en honor a nuestra Patrona la Virgen de la Mon-  
serrate luzcan este año a la altura del pasado o mejor.

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal cree que para el mayor interés  
y bienestar público de la comunidad en general, debe  
ofrecérsele un incentivo a estas personas para que asis-  
tan con sus carrozas a participar en las fiestas.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal para que en  
sus libros de contabilidad y en el grupo 300- Adminis-  
tración y Gastos Generales, cree la Partida 3027- Aprt.  
Mcpl. a Bo. Sumidero, Milas, Jagueyes y Caguitas Camino  
Verde, para la preparación de Carrozas con un crédito  
de trescientos cincuenta (\$350.00) dólares.

SECCION 2da: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal para que  
efectúe en sus libros de contabilidad las siguientes  
transferencias de crédito.

De la Partida:

3022- FP- Rep. y Cons. Calle y Plaza..... \$350.00

A la Partida:

3027- FP- Aprt. Mcpl. a Bo. Jagueyes, Milas, Su-  
midero y Caguitas Camino Verde para la  
preparación Carroza Fiestas Patronales

350.00

total..... 350.00

SECCION 3ra: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada al Negdo. de  
Asuntos Municipales para su conocimiento y acción corres-  
pondiente y será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

Aprobada por el Alcalde: 16 de agosto de 1967.

Vedro Rivera Mateo  
Pres. Asamblea Municipal

Manuel M. La Cruz  
Sec. Auditor Municipal

Alcalde